

SUBTEL

N° Ingreso: 13754

Fecha: 31/01/2008



1375420080131

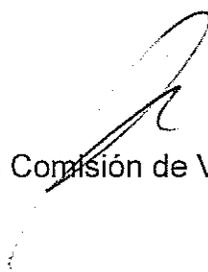
SEÑOR
PABLO BELLO
SUB-SECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
PRESENTE

Estimado Señor

Recientemente han finalizado las pruebas de campo sobre televisión digital por parte del DICTUC de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Como respuesta, han aparecido publicaciones de prensa en que objetan la efectividad de tales mediciones y falta de seguimiento a las Normas respectivas de las mismas.

Por lo anterior, la Comisión de Veedores se ve en la obligación de respaldar el procedimiento seguido y de esta manera refrendar el Informe N° 460608 de Ingeniería DICTUC a través de un Informe que se anexa a esta carta.

Saluda Atentamente a Ud.



La Comisión de Veedores

Santiago, 27 de enero, 2008

INFORME
COMISION DE VEEDORES
MEDICIONES DE CAMPO TV DIGITAL

Universidad Técnica Federico Santa María
Universidad de Santiago de Chile
Universidad de La Frontera
Universidad de Chile

Santiago, Enero 2008

A. Introducción

La Subsecretaría de Telecomunicaciones, en el marco de definición de la norma de televisión terrestre para Chile, encomendó a Dictuc la realización de Pruebas de Campo de tres de las normas existentes para la televisión de alta definición, considerando ATSC, DVB-T e ISDB-T.

En este marco Subtel llamó a la participación de las universidades, constituyendo con fecha 13 de Septiembre de 2007 una Comisión de Veedores para velar por el cumplimiento de estas Pruebas de Campo. Este comité lo componen Sergio Olavarría de la Universidad Técnica Federico Santa María; Oscar Polanco Universidad de Santiago de Chile; Raúl Burgos Universidad de La Frontera; Fernando Pavez de la Universidad de Chile.

Estas pruebas de campo de diseñaron con participación pública y las cuales se encuentran publicadas en el sitio web www.dtv.cl creado por Subtel. Disponible en dicho sitio, se encuentra el documento [pruebas_de_campo_110807.pdf](#) que contiene las ESPECIFICACIONES Y PROTOCOLO PARA LAS PRUEBAS DE CAMPO DE LOS ESTANDARES DE TELEVISION DIGITAL TERRESTRE EN CHILE.

B. Mediciones y resultados

Siguiendo las especificaciones del Protocolo, Dictuc se constituyó en emplazamientos al exterior y al interior de viviendas o construcciones, realizando alrededor de 100 mediciones en terreno. Los Veedores asistimos al 67% de estas mediciones en el 84% de los días en que se efectuaron pruebas, con la asistencia de las instituciones veedoras mencionadas.

Durante las Pruebas de Campo pudimos verificar el procedimiento considerado paso a paso, los componentes empleados para la realización de las pruebas en terreno y el setup utilizado para las mediciones al exterior e interior de los emplazamientos.

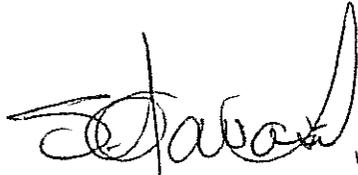
Las discrepancias en el setup, elementos y procedimientos fueron mínimas y las que se presentaron fueron revisadas por el Dictuc y modificadas, con la anuencia de Subtel, de los observadores de Anatel y de los veedores. La discrepancia mayor surgió por el compromiso que existió de calidad de la medición en el instrumento sensor (Analizador de Espectro) y una indicación de medición descalibrada de este. Esto se produjo debido a los bajos niveles de señal recibidos, los cuales habrían podido ser amplificados, pero se prefirió evitar la introducción de elementos activos que contaminaran la medición; la otra posibilidad era reducir el ancho de banda de resolución con lo cual se disminuía el piso de ruido del instrumento. Finalmente y luego de un período de medición doble, se prefirió mantener el ancho de banda de resolución reducido. Los entes participantes en las mediciones tuvimos la oportunidad de comprobar que esa decisión era apropiada y no invalidaba las mediciones.

Durante las mediciones pudimos también comprobar la idoneidad de las personas del Dictuc que realizaron las pruebas y del apego al protocolo mencionado.

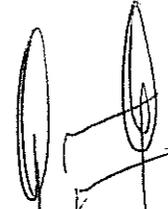
En cuanto a los resultados procesados por el Dictuc y entregados en su informe, y que aparecen publicados en el sitio web de Subtel, concordamos que se ajustaron a las mediciones y evaluaciones efectuadas y por consiguiente compartimos las conclusiones vertidas en el.

Finalmente pudimos verificar el esmero por establecer idénticas condiciones entre los tres estándares de modo que estuvieran sometidos a las mismas condiciones bajo las diversas condiciones de recepción, esperadas desde el punto de vista de un usuario típico.

Damos fe de este Informe,



Sergio Olavaria
Por Universidad Técnica Federico Santa
María



Oscar Polanco
Por Universidad de Santiago de Chile



Raúl Burgos
Por Universidad de La Frontera



Fernando Pavez
Por Universidad de Chile

Santiago de Chile, 14 de Enero de 2008